



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

P.D. 478
Agosto

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública
Oficio.- No. ECOP-DEC-1502/2019.
Hermosillo, Sonora, 13 de agosto del 2019.
2019: Año del Combate a la Corrupción.
"2019: Año de la Megarregión Sonora Arizona".

Asunto: Se le comisiona

Ing. Roberto Grijalva Foncerrada
Jefe de Departamento.
Presente.-

Con fundamento en el Artículo 18, fracción I del Reglamento Interior de esta Secretaría, se le comisiona para que en compañía del Ing. Eduardo Iván Estrada Acedo, asista a la reunión de seguimiento de las auditorías con títulos "Fondo de Aportaciones Múltiples" y "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para las Entidades Federativas" correspondientes a las Cuentas Públicas 2015 y 2016, dicha reunión se llevarán a cabo a partir de la 9:00 horas en las oficinas de Auditoría Superior de la Federación, en la Ciudad de México.

Dicha comisión comprende del 20 al 22 de agosto en curso, para lo cual dispondrá de 2 días de viáticos y 1 día de gastos de camino derivados del 2 al millar estatal, debiendo rendir un informe escrito con las conclusiones respectivas.

Agradeciendo su atención, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

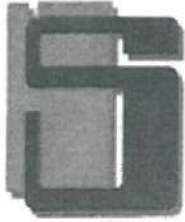
Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lic. Fernando Herrera Saldate
El Director General



C.c.p. Ing. Héctor González Tirado. Director General de Administración y Control Presupuestal de la S.C.G. Presente.
Lic. Edgar Prendas Sandoval. Director de Recursos Financieros y Materiales.
Archivo.
EIEA/LMN/GVB





SERUGA, S.A.

SER7604069Q4
AV. CHAPULTEPEC 328
ROMA NORTE
CUAUHTEMOC
CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
06700

Regimen Fiscal:
601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA: R92270

FOLIO (UUID)

CAA1CFCF-870F-4248-9CE7-524D1CC44B40

FECHA DEL COMPROBANTE

2019-08-22T09:50:05

FECHA DE AUTORIZACION DEL SAT

2019-08-22T09:50:20

LUGAR DE EXPEDICION : 06700

VERSION Y NUMERO DE CERTIFICADO

Emisor: V3.3 / 00001000000405605390

SAT: V3.3 / 00001000000404477432

CFDI Versión 3.3

RECEPTOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GES790913CT0
COMONFORT Y DR.PALIZA S/N
COL. CENTENARIO
HERMOSILLO
SONORA
83260 MEXICO

Uso de CFDI:
G03 - Gastos en general

NOTAS:

Estadia del 2019-08-20 al 2019-08-22, Hab: 0417

Huésped: GRIJALVA ROBERTO

DATOS GENERALES

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de Cambio: 1.0000

Forma de Pago: 01 - Efectivo
Metodo de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo Comprobante: I - Ingreso

Table with 5 columns: CANT, UNIDAD, CODIGO, DESCRIPCION, P. UNIT, TOTAL. Row 1: 1, ROM, 90111800, HOSPEDAJE (G), \$1,294.12, \$1,294.12

TOTAL CON LETRA

UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

TOTAL

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Total (G): \$1,294.12; - Total Descuento: \$0.00; Subtotal: \$1,294.12; + 002 - IVA 16 %: \$207.08; + (ISH 3 %): \$38.82; Gran Total: \$1,540.00



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

Long alphanumeric string representing the digital certificate chain.

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

Long alphanumeric string representing the issuer's digital seal.

SELLO DIGITAL DEL SAT:

Long alphanumeric string representing the SAT's digital seal.



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Origenes Arzo: Ileana y la ep's
- *certificadas*

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública
Oficio No. ECOP-DEC-1561/2019

Hermosillo, Sonora, a 19 de agosto de 2019
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona"
"2019: Año del Combate a la Corrupción"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
21 AGO-2019
18:10
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Asunto: Se envía documentación auditoría 1509.

Mtro. Isaac Rojkind Orleansky
Auditor Especial de Seguimiento, Informes e
Investigación de la Auditoría Superior de la Federación.
Ciudad de México.

En seguimiento a la auditoría 1509-DS-GF con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (FAFEF 2016), le remito información y documentación para atención de las siguientes claves de acción:

16-A-26000-14-1509-06-001: "Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 28,467,178.91 pesos (veintiocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento setenta y ocho pesos 91/100 M.N), más los intereses generados, por la falta de aplicación de dichos recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que el Gobierno del Estado de Sonora deberá demostrar la aplicación de dichos recursos, en los objetivos del fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal."

Respuesta:

En el sentido de solventar dicha observación, se anexa al presente la siguiente documentación:

ENTIDAD/DEPENDENCIA	MONTO OBSERVADO	DOCUMENTACIÓN SOPORTE/EVIDENCIA
SH	\$ 23,559,581.62	1. ANEXO 1 - Flujo de pagos de la cuenta cuenta BANORTE 0418675212. 2. Conciliaciones bancarias, estados de cuenta (Oficio No. DGCF-209-2017). 3. Estados de cuenta, órdenes de pago (Oficio No. DGCF-0139-2018). 4. Relación de recursos transferidos hasta su cancelación (Oficio No. TES-0742/2017)
SIDUR	\$ 18,965,912.54	1. ANEXO 2 - Relación de pagos efectuados posteriores al día 31 de marzo de 2017 desde la cuenta BANORTE 41867521-2 (FAFEF 16). 2. Oficios de autorización, expedientes de obra (Oficio No. 10-1003/2018)
ISIE	\$ 7,920,317.17	1. ANEXO 3.1 - Flujo de pagos realizados de la cuenta SANTANDER 65505507897 (FAFEF 16) 2. ANEXO 3.2 - Relación de actas de sitio originales de las obras pagadas posterior al 31 de marzo de 2017 3. Estimaciones de Obra, estados de cuenta, pólizas de pago (Oficio No. DGFA/3319/2018) <i>*Nota: Se realizó la revisión del total de los contratos ejecutados por parte de este Instituto de la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FAFEF 2016 hasta su cierre. Por lo tanto se revisó más del monto observado al ISIE.</i>
CEA	\$ 109,184.89	Evidencia de Reintegro de la Secretaría de Hacienda (Oficio No. DAF-390-17)
ISSSTESON	\$ 2,289,364.16	1. Estados de cuenta del Fideicomiso (Agosto 17) 2. Reglas básicas del Comité Técnico del Fideicomiso 3. Contrato del Fideicomiso Banamex No. 116719-5

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

No se entrega



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Oficio No. DGCF-0139/2018 como se indica.

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública
Oficio No. ECOP-DEC-1561/2019
Hermosillo, Sonora, a 19 de agosto de 2019
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona"
"2019: Año del Combate a la Corrupción"

Roberto Grijalva Fancerrada
21/08/19.

Por parte de la Secretaría de Hacienda se remite la siguiente documentación:

- Relación de pagos posteriores al 31 de marzo de 2017 realizados de la cuenta BANORTE 41867521-2 correspondientes a FAFEF 2016 **ANEXO 1**.
- Copia de oficio No. **DGCF-209/2017** con fecha del 29 de marzo de 2017 con la que incluye la documentación financiera y normativa correspondiente al programa.
- Copia de oficio No. **DGCF-0139/2018** con fecha del 06 de marzo de 2018 con información y documentación referente a las órdenes de pago realizadas por parte de la Secretaría de Hacienda.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) se remite la siguiente documentación:

- Relación de pagos efectuados posteriores al día 31 de marzo de 2017 desde la cuenta BANORTE 41867521-2 ordenados por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) para la aplicación en obras públicas como se menciona en el **ANEXO 2**, se incluyen 4 actas de sitio originales relacionadas en dicho anexo como soporte de los conceptos pagados como estimaciones, así como 2 DVD con los anexos de los oficios mencionados.
- Copia de oficio No. **10-1003/2018** con fecha del 10 de septiembre de 2018, emitido por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el cual incluye CD certificado que contiene las estimaciones y oficios de autorización de los contratos de obra SIDUR-ED-16-378 y SIDUR-ED-17-176.
- Copia del oficio No. **10-0786/2018** de fecha 04 de julio de 2018, donde se remite en 1 CD certificado, la documentación que comprueba el reintegro a la TESOFE por concepto de pagos en exceso del contrato SIDUR-ED-16-248 enviado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Dicho monto fue determinado a partir de la revisión del contrato mencionado y se plasmó en el acta de sitio Num. SCG-SIDUR-FAFEF16-0141.
- Copia del oficio No. **10-0986/2018** de fecha 30 de agosto de 2018, donde se remite en 1 CD certificado, la documentación que comprueba el reintegro a la TESOFE por concepto de pagos en exceso del contrato SIDUR-ED-16-354 enviado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Dicho monto fue determinado a partir de la revisión del contrato mencionado y se plasmó en el acta de sitio Num. SCG-SIDUR-FAFEF16-0180.
- Copia del oficio No. **10-200/2018** de fecha 09 de marzo de 2018, enviado por SIDUR. El cual ya había sido remitido a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio No. ECOP-DEC-0744/2018 con fecha 11 de abril de 2018. Anexo al presente.
- Copia del oficio No. **10-0767/2018** de fecha 19 de junio de 2018, enviado por SIDUR, donde se remite documentación de los contratos: SIDUR-ED-16-250, SIDUR-ED-16-354 Y SIDUR-ED-16-248, así como los catálogos de conceptos de los contratos SIDUR-ED-16-248 Y SIDUR-ED-16-354.
- Copia del oficio No. **10-0998/2018** de fecha 07 de septiembre de 2018, enviado por SIDUR, el cual incluye CD con información de los contratos SIDUR-ED-16-378 Y SIDUR-ED-17-176.
- Copia del oficio No. **10-0406/2019** fecha 16 de agosto de 2018, enviado por SIDUR, el cual 3 disco discos compactos Certificados con información de los contratos SIDUR-ED-16-205, SIDUR-ED-16-354 Y SIDUR-ED-16-248.



Del oficio No. DGFA/3319/2018 no se entrega CD como se indica



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Del oficio No.

DGFA/3023/2018 se entrega 1 legajo en vez de 4 como se indica.

Roberto Grijalva Fencerrada 21/08/19

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública

Oficio No. ECOP-DEC-1561/2019

Hermosillo, Sonora, a 19 de agosto de 2019

"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona"

"2019: Año del Combate a la Corrupción"

Por parte del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) se remite la siguiente documentación:

- Relación de pagos efectuados posteriores al 31 de marzo de 2017 hasta el cierre de la cuenta SANTANDER 65505507897 con la cual el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) administró los recursos de FAFEF 2016 como se menciona en el **ANEXO 3.2**, se incluyen 12 actas de sitio originales relacionadas en dicho anexo como soporte de los conceptos pagados como estimaciones, así como 1 DVD con los anexos de los oficios mencionados.
- Copia de oficio No. **DGFA/3319/2018** con fecha del 20 de agosto de 2018, emitido por Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, en el cual se incluye documentos certificados en CD, tales como: pólizas, transferencias, facturas, estimaciones de obra, actas de entrega-recepción y finiquitos.
- Copia del oficio No. **DGFA/3023/2018** de fecha 06 de agosto del 2018, enviado por el ISIE donde se anexa documentación certificada en 4 legajos, los cuales contienen: estados de cuenta, cancelación de cuenta, auxiliares contables, así como comprobación del reintegro a la TESOFE.
- Copia del oficio No. **CE/DGO/0683/2018** de fecha 12 de marzo de 2018, enviado por el ISIE. El cual ya había sido remitido a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio No. ECOP-DEC-0744/2018 con fecha 11 de abril de 2018 (Anexo al presente).
- Copia del oficio No. **CE-DGO/0762/2018** de fecha 16 de marzo de 2018, enviado por ISIE. El cual ya había sido remitido a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio No. ECOP-DEC-0744/2018 con fecha 11 de abril de 2018 (Anexo al presente).
- Copia del oficio No. **DGFA/3945/2018** de fecha 03 de octubre de 2018, enviado por ISIE, donde se anexa documentación certificada los cuales contienen póliza de diario 800000367 donde se registró el pago por parte del contratista Promotora Majerus, S de RL por un importe de \$163,027.17, de la estimación número 3 del contrato ISIE-FAFEF-16-030, así como la póliza de diario 800000916 de fecha 7 de junio del 2018 donde se registró dicha estimación.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua (CEA) se remite la siguiente documentación

- Copia del oficio No. **DAF-390-17** con fecha 23 de mayo de 2017, enviado por Comisión Estatal del Agua, que soporta el reintegro del recurso observado a dicha entidad, con sus rendimientos por un importe de \$109,184.89. Así como copia del acuse del oficio No. **ECOP-DEC-1030/2017** de fecha del 24 de mayo de 2017, donde se remite dicho oficio a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.

Por parte de la Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) se remite la siguiente documentación

- Estado de cuenta agosto 17, Reglas básicas Comité Técnico del Fideicomiso y Contrato del Fideicomiso Banamex No. 116719-5.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Río Sonora, Col. Vado del Río, C.P. 83280.

Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública

Oficio No. ECOP-DEC-1561/2019

Hermosillo, Sonora, a 19 de agosto de 2019

"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona"

"2019: Año del Combate a la Corrupción"

-4-

En atención a la clave de acción **16-A-26000-14-1509-06-003**: "Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 11,603,725.16 pesos (once millones seiscientos tres mil setecientos veinticinco pesos 16/100 M.N), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta del fondo, por el pago de anticipos de obra de los contratos núm. SIDUR-ED-16-248, SIDUR-ED-16-250 y SIDUR-ED-16-354, los cuales no han sido amortizados en su totalidad."

RESPUESTA:

Con la finalidad de demostrar la amortización en su totalidad, se procedió la revisión documental y a la visita de las obras de los contratos SIDUR-ED-16-248 y SIDUR-ED-16-354, las cuales se evidencia en las actas de sitio No. SCG-SIDUR-FAFEF16-0141 y acta de sitio No. SCG-SIDUR-FAFEF16-0180, las cuales están integradas dentro del Anexo III, así como:

- Copia del oficio No. 10/0767/2018 con fecha 19 de junio del 2018 emitido por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, mencionado anteriormente, donde se evidencia la solicitud de reclamación de la fianza del contrato No. SIDUR-ED-16-250.

Lo anterior con fundamento en el artículo 18 fracciones X y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Fernando Herrera Saldate.
Director General de Evaluación y Control de Obra Pública



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA
HERMOSILLO, SONORA

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Alsipuro - Secretario de la Contraloría General.
C.c.p. Lic. Natalia Rivera Grijalva - Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal.
Archivo.
EIEA/RGF/BPD

Handwritten initials and marks





Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública
Oficio No. ECOP-DEC-1552/2019
Hermosillo, Sonora, a 16 de agosto de 2019
"2019: Año del Combate a la Corrupción"
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona".

Asunto: Se remite documentación aud. 1339-DS-GF.

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación
Ciudad de México

Original 9 CDs 12 legajos
RECIBIDO
21 AGO 2019
18:03
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA

En seguimiento a la auditoría no. 1339-DS-GF con título "Fondo para el Fortalecimiento Financiero" (FORTAFIN) correspondiente a la Cuenta Pública 2018 y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) No. 009/CP2018 emitido por la Auditoría Superior de la Federación, le remito documentación e información que se detalla en Anexo I y los oficios soporte que a continuación se enlistan:

Por parte de la Secretaría de Hacienda se remite la siguiente documentación:

- Copia del Oficio No. DGPIP-060/2019 con fecha 16 de agosto de 2019, con el cual se evidencian los trabajos realizados por la Secretaría de Hacienda para coadyuvar con la Secretaría de la Contraloría General en la atención a las observaciones.
Copia del Oficio No. OIC-SH-453/2019 con fecha 08 de agosto de 2019 el cual contiene 1 legajo en copia certificada del Acuerdo de Radicación e Inicio de Investigación correspondiente al Resultado 1 Procedimiento 3.1 del Apartado de Transparencia del Ejercicio de los Recursos enviada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda.
Copia del Oficio No. OIC-SH-454/2019 con fecha 08 de agosto de 2019 el cual contiene 1 legajo en copia certificada del Acuerdo de Radicación e Inicio de Investigación correspondiente al Resultado 2 Procedimiento 3.1 del Apartado de Transparencia del Ejercicio de los Recursos enviada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda.
Copia del oficio No. OIC-SH-472/2019 de fecha 19 de agosto del 2019, el cual contiene 1 legajo en copia certificada del Acuerdo de Radicación e Inicio de Investigación correspondiente al Resultado 7 Procedimiento 3.2 del Ejercicio y Destino de los Recursos, enviada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda

Nota: la información anterior se encuentra digitalizada en CD anexo 1.

Por parte del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco:

Documentación Financiera:

- Copia del Oficio No. TMI/574/2019 con fecha 06 de agosto de 2019 con información y documentación comprobatoria del ejercicio de la totalidad del recurso ministrado tal como: pólizas contables con su comprobación, estados de cuenta, conciliaciones bancarias y reintegro a la TESOFE en disco compacto certificado, remitida por el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco.



Edición Juan Ceballos
Los oficios OIC-SH-493/2019, el OIC-SH-454/2019, el OIC-SH-472/2019 no se
dupano Juan Estrada Acuña en copia certificada, sino en original, el anexo 5 el CD no 5 no se
21 de Agosto de 2019 anexos plus copias de los oficios REF/GRAS/01/06/2019 y OI/IN/01/06/2019



- Copia del Oficio No. **OCEG/0319/2019** con fecha 13 de marzo de 2019 con información y documentación en disco compacto, remitida por el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco.
- Acuses de envío de información vía correo electrónico a las siguientes direcciones: mfgomez@asf.gob.mx y ejmartinez@asf.gob.mx.
- Anexo I donde se relacionan los movimientos bancarios y su comprobación de la cuenta 0591738814 del banco Banorte donde se administraron los recursos del programa.
- Copia del Oficio No. ECOP-DEC-0657/2019 con fecha 24 de abril de 2019, en el cual se había remitido documentación comprobatoria de varios municipios.
- Copia del Oficio No. ECOP-DEC-1119/2019 con fecha 10 de junio de 2019, en el cual se había remitido documentación comprobatoria de varios municipios.

Documentación de Obra:

- Copia del Oficio No. DOP/506/2019 con fecha 07 de agosto de 2019 el cual contiene los expedientes técnicos (*oficios de autorización, proyecto ejecutivo, contrato, garantías, estimaciones con números generadores, reportes fotográficos, finiquito, actas de entrega recepción, entre otros*) de las 3 obras ejecutadas con el recurso de FORTAFIN, en **disco compacto certificado**, remitida por el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco.

Nota: la información anterior se encuentra digitalizada en CD anexo 2.

Por parte del H. Ayuntamiento de Cananea:

- Copia del Oficio No. **OCEG-167/2019** con fecha 08 de agosto de 2019, el cual contiene documentación e información en **disco compacto certificado** referente a un reintegro a la Tesorería de la Federación por \$96,144.66 correspondiente al **Resultado 7 Procedimiento 3.2** del Apartado del Ejercicio y Destino de los Recursos.

Por parte del H. Ayuntamiento de Hermosillo:

- Copia del Oficio No. **CM/D-856/19** con fecha 13 de agosto de 2019, el cual contiene **1 legajo en copia certificada** del Acuerdo de Inicio de Investigación, correspondiente al **Resultado 4 Procedimiento 2.1** del Apartado del Obra, enviada por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo.
- Copia del Oficio No. **CIDUE/JECA/03568/2019** con fecha 13 de agosto de 2019, el cual contiene **1 legajo en copia certificada** correspondiente al **Resultado 4 Procedimiento 2.1** del Apartado del Obra Públicas enviada por la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento.
- Acta de Sitio No. SGC-HERMOSILLO-FORTAFIN18-0209 en **Original**, de la revisión de los conceptos observados al contrato No. R23-FFI-HER2018-OB02, correspondiente al **Resultado 6 Procedimiento 3.1** del Apartado de Obra Pública, donde se plasma la solventación por un monto de \$99,518.79, realizada por personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General.



-3-

- Acta de Sitio No. SGC-HERMOSILLO-FORTAFIN18-0210 en **Original**, de la revisión de los conceptos observados al contrato No. R23-FFI-HER2018-OB03, correspondiente al **Resultado 6 Procedimiento 3.1** del Apartado de Obra Pública, donde se plasma la solventación por un monto de \$1,372,782.42, realizada por personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General.
- Copia del oficio No. PMH/243-2019 de fecha 20 de agosto del 2019, el cual contiene documentación relacionada con el reintegro por \$675,194.03 más actualizaciones, por conceptos de obra pagada no ejecutada y obra pagada con mala calidad, referente al Resultado 6 Procedimiento 3.1 del apartado de Obra Pública, remitido por el H. Ayuntamiento de Hermosillo.

Nota: la información anterior se encuentra digitalizada en CD anexo 3.

Por parte del H. Ayuntamiento de Empalme:

- Copia del oficio No. CME-523/2019 de fecha 19 agosto del 2019, el cual contiene
- Acta de Sitio No. SGC-EMPALME-FORTAFIN18-0208 en **Original**, de la revisión de los conceptos observados como ejecutados con mala calidad del contrato No. MEM-FORFIN-001/2018, correspondiente al **Resultado 7 Procedimiento 3.1** del Apartado de Obra Pública, donde se plasma la solventación por un monto de \$5,220,932.14 realizada por personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General.
- Acta de Sitio No. SGC-EMPALME-FORTAFIN18-0199 en **Original**, de la revisión de los conceptos observados como pagados no ejecutados del contrato No. MEM-FORFIN-001/2018, correspondiente al **Resultado 7 Procedimiento 3.1** del Apartado de Obra Pública, donde se plasma la solventación por un monto de \$221,341.55, realizada por personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General.

Nota: la información anterior se encuentra digitalizada en CD anexo 4.

Por parte del H. Ayuntamiento de Nogales:

- Copia del Oficio No. **1035-CCMC-2019** con fecha 06 de agosto de 2019, el cual contiene **1 legajo en copia certificada** correspondiente al **Resultado 7 Procedimiento 3.2** del Apartado del Ejercicio y Destino de los Recursos por un monto de \$633,333.47. Dicha información ya había sido remitida con el Oficio No. ECOP-DEC-1476/2019 con fecha 12 de agosto de 2019 (anexo copia).
- Acta de Sitio No. SGC-NOGALES-FORTAFIN18-0197 en **Original**, de la revisión de los conceptos observados al contrato No. MNS-LP-JL05/18, correspondiente al **Resultado 8 Procedimiento 3.1** del Apartado de Obra Pública, donde se plasma la solventación por un monto de \$381,293.04, realizada por personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General.



Por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas:

- Copia del Oficio No. **TMG-719/2019** con fecha 30 de julio de 2019, el cual contiene documentación e información correspondiente al **Resultado 7 Procedimiento 3.2** del Apartado del Ejercicio y Destino de los Recursos. Dicha información ya había sido remitida con el Oficio No. ECOP-DEC-1471/2019 con fecha 06 de agosto de 2019 (anexo copia).
- Copia del Oficio No. **DGIUE-352/19** con fecha del 30 de julio de 2019, el cual contiene documentación e información **certificada** correspondiente al **Resultado 5 Procedimiento 2.2**, así como al **Resultado 9 Procedimiento 3.1** del Apartado de Obra Pública. Dicha información ya había sido remitida con el Oficio No. ECOP-DEC-1471/2019 con fecha 06 de agosto de 2019 (anexo copia).
- Copia del Oficio No. **UI152/19** con fecha 07 de agosto de 2019, el cual contiene copia del expediente de presunta responsabilidad administrativa, correspondiente al **Resultado 5 Procedimiento 2.2** del Apartado de Obra Pública, enviada por la Unidad Investigadora del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Guaymas.
- Acta de Sitio No. SGC-GUAYMAS-FORTAFIN18-0202 en **Original**, de la revisión de los conceptos observados al contrato No. GUAYMAS-18-FORFIN-UM-03, correspondiente al **Resultado 9 Procedimiento 3.1** del Apartado de Obra Pública, donde se plasma la solventación por un monto de \$148,578.42, realizada por personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General.
- Acta de Sitio No. SGC-GUAYMAS-FORTAFIN18-0201 en **Original**, de la revisión de los conceptos observados al contrato No. GUAYMAS-18-FORFIN-SI-02, correspondiente al **Resultado 9 Procedimiento 3.1** del Apartado de Obra Pública, donde se plasma la solventación por un monto de \$111,087.25, realizada por personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General.
- Acta de Sitio No. SGC-GUAYMAS-FORTAFIN18-0200 en **Original**, de la revisión de los conceptos observados al contrato No. GUAYMAS-18-FORFIN-SI-01, correspondiente al **Resultado 9 Procedimiento 3.1** del Apartado de Obra Pública, donde se plasma la solventación por un monto de \$78,464.28, realizada por personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General.

Nota: la información anterior se encuentra digitalizada en CD anexo 5.

Por parte del H. Ayuntamiento de Cumpas:

- Copia del Oficio No. REF/Obras 007/08/2019 con fecha 09 de agosto de 2019, el cual contiene documentación e información **certificada** correspondiente al **Resultado 11 Procedimiento 4.1** del Apartado de Obra Pública.
- Copia del Oficio No. REF/Obras 008/08/2019 con fecha 09 de agosto de 2019, el cual contiene documentación e información **certificada** correspondiente al **Resultado 12 Procedimiento 4.1** del Apartado de Obra Pública.



- Copia del Oficio No. REF/Obras 009/08/2019 con fecha 09 de agosto de 2019, el cual contiene documentación e información **certificada** correspondiente al **Resultado 13 Procedimiento 4.1** del Apartado de Obra Pública.
- Copia del Oficio No. REF/Obras 010/08/2019 con fecha 09 de agosto de 2019, el cual contiene documentación e información **certificada** correspondiente al **Resultado 14 Procedimiento 4.1** del Apartado de Obra Pública.
- Copia del Oficio No. REF/Obras 011/08/2019 con fecha 09 de agosto de 2019, el cual contiene documentación e información **certificada** correspondiente al **Resultado 15 Procedimiento 4.1** del Apartado de Obra Pública.

Nota: la información anterior se encuentra digitalizada en CD anexo 6.

Lo anterior con fundamento en el artículo 18 fracciones X y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. Fernando Herrera Saldate
Director General

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro - Secretario de la Contraloría General
Lic. Natalia Rivera Grijalva - Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal
C.P Raúl Navarro Gallegos - Secretario de Hacienda
C.P Gustavo L. Rodríguez Lozano - Subsecretario de Egresos de la SH
L.A. Jorge Adán Gastelum López - Coordinador de Área de Control de Fondos y Pagaduría de la SH
Lic. Ernesto Roger Munro López - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco
Ing. Eduardo Quiroga Jiménez - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cananea
Lic. Célida Teresa López Cárdenas - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo
Dr. Miguel Francisco Javier Genestas Sesma - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Empalme
Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales
Lic. Sara Valle Dessens - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas
Lic. Jesús Alberto Ojeda Castellanos - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cumpas

Archivo.
EIEA/RGF/rcor

Número de Auditoría: 1349-DS-GF/2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0557/2019

Número de Acta 002/CP2018

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 22 de agosto de 2019, en términos de lo dispuesto por los artículos 20, y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DARFT"C.2"/067/2019 de fecha 07 de agosto de 2019, que fue notificado el mismo día, en la que se da a conocer a la entidad fiscalizada, Gobierno del Estado de Sonora, la parte que le corresponda de los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública 2018 a efecto de que dicha entidad presente las justificaciones y aclaraciones que correspondan; así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 21 de febrero de 2019, con número 001/CP2018, mediante la cual se dan por iniciados los trabajos de la auditoría número 1349-DS-GF, con título "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se viene realizando al Gobierno del Estado Sonora. El C. C.P. Fernando Mandujano Campos, Auditor adscrito a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C", de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3 y 61, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyó legalmente en las oficinas designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.

Acto seguido, ante la presencia del C. Ing. Eduardo Iván Estrada Acedo, Director de Evaluación y Control de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, quien fue designado para atender esta diligencia mediante oficio núm. DS-1015/2019 de fecha 08 de agosto de 2019 y quien se identifica con credencial para votar núm. 0590054662699, expedida en 2016 por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se devuelve a su portador; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. Ing. Eduardo Iván Estrada Acedo, Director de Evaluación y Control de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora designa como testigos de asistencia al C. Ing. Roberto Grijalva Foncerrada de 28 años de edad, con domicilio en calle Soyopa núm. 111, Col. Pimentel, Hermosillo, Sonora, CP. 83188, quien se identifica con credencial para votar núm. 0463117338276, expedida en 2013 por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral y a la C.P. Alma Rosa Sánchez Fonseca de 38 años de edad, con domicilio en Eje Central Lázaro Cárdenas núm. 2043, Col. Progreso Nacional, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, CP.07600, quien se identifica con credencial para votar núm. 1021020457798, expedida en 2014 por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal; el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sonora que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación con el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes:

HECHOS

RESULTADOS.- En uso de la palabra el C. C.P. Fernando Mandujano Campos, manifiesta que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada con el oficio número DARFT"C.2"/067/2019 de fecha 07 de agosto de 2019, antes citado, mediante la Cédula de Resultados Finales.

PASA A LA FOJA NÚM.2

Número de Auditoría: 1349-DS-GF/2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0557/2019

Número de Acta 002/CP2018

FOJA NÚM. 2

Adicionalmente, manifiestan que en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la presente Acta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deberán ser valoradas por la ASF para la elaboración de los Informes individuales y una vez que esté vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría.

Asimismo, señalan que los Resultados finales y las observaciones preliminares dados a conocer en este acto formarán parte del Informe General que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2020, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de la entidad fiscalizada, que los Resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al revisarse el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la ASF.

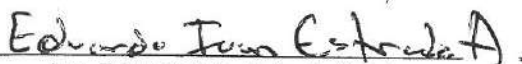
En uso de la palabra el C. Ing. Eduardo Iván Estrada Acedo, Director de Evaluación y Control de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, manifiesta que se da por enterado de los Resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría. Además, manifiesta que se da por enterado del plazo de los 5 días hábiles que se le otorga para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados y una vez vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría.

CONCLUSIÓN

Fue leída la presente acta con sus anexos, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 11:00 horas, del día 22 de agosto de 2019. El acta se levanta en dos tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y los anexos, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. Ing. Eduardo Iván Estrada Acedo, Director de Evaluación y Control de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA


Ing. Eduardo Iván Estrada Acedo
Director de Evaluación y Control de la Secretaría de la
Contraloría General del Estado de Sonora

PASA A LA FOJA NÚM.3

Número de Auditoría: 1349-DS-GF/2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0557/2019

Número de Acta 002/CP2018


FOJA NÚM. 3

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN


C.P. Fernando Mandujano Campos
Auditor

TESTIGOS


Ing. Roberto Grijalva Foncerrada


C.P. Alma Rosa Sánchez Fonseca

NOTA: Esta hoja de firmas corresponde al acta número 002/CP2018, de la auditoría número 1349-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades", practicada al Gobierno del Estado de Sonora, de fecha 22 de agosto de 2019.

FIN DEL ACTA

DE80T030-A1